

197046

23



P. = 47.531	
Int. Cl.ª: H02J	PA 301
	SODECO
H04M	

MEMORIA DESCRIPTIVA

ANULADO

PROHIBIDA: LA COPIA
para solicitar MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años E
COPIAS Y IDENTIFICACIONES
a nombre de SODECO, SOCIETE DES COMPTEURS DE GENEVE

entidad suiza

con domicilio en 1211 Ginebra 16, Suiza

por: "UN DISPOSITIVO PARA GOBERNAR EL PROCESO DE CARGA
DE LA BATERIA TAMPON DE UN PUESTO DE ABONADO EN
INSTALACIONES TELEFONICAS"

(Clase Internacional H04m H02j)

.17.1.74



El presente invento se refiere a un dispositivo para el mando del proceso de carga de la batería tampón de un puesto de abonado en instalaciones telefónicas.

5 Son conocidas centrales telefónicas, cuyos puestos de abonado no precisan fuentes de energía adicionales, puesto que el funcionamiento de sus diversos órganos de servicio está cubierto por la corriente de bucle de la instalación telefónica. Frente a

10 ésto existen centrales telefónicas, cuyos puestos de abonado, tales como, por ejemplo, aparatos de pago previo, precisan para el funcionamiento de sus órganos eléctricos cantidades de energía durante breve

15 tiempo, que no pueden ser cubiertas por el bucle de la instalación telefónica. Tales puestos están provistos de baterías tampón, que a través de la línea de abonado, tienen que ser cargadas suficientemente desde

20 de la central durante las pausas de conversación, para asegurar un servicio irreprochable de estos puestos. Ahora bien, se presentan dificultades cuando a

25 una central telefónica del tipo citado en primer lugar han de conectarse puestos de abonado provistos de fuentes de energía adicionales. Para hacer ésto posible, es preciso llevar a cabo variaciones y adaptaciones costosas en la central.

17.1.74



El presente invento se ha propuesto crear un dispositivo incorporable de manera sencilla en las centrales telefónicas del tipo citado en primer lugar y que, sin necesidad de informaciones adicionales procedentes de la central, gobierne el proceso de carga de la batería tampón precisa para la alimentación de los órganos de servicio del puesto de abonado, sin que para ello sea necesario llevar a cabo modificaciones en la propia central.

El problema propuesto se resuelve conforme al invento, por el hecho de que el dispositivo es conectable a la línea de abonado como unidad autónoma, y presenta un detector para señales de mando procedentes exclusivamente de la línea de abonado, el cual, a su vez, gobierna un par de contactos de un conmutador a efectos de conectar y desconectar la línea de abonado a o de una fuente de corriente continua existente en la central telefónica.

Un ejemplo de realización del invento será explicado con más detalle a base del dibujo, cuya figura representa un diagrama esquemático.

De acuerdo con el invento, el dispositivo para gobernar el proceso de carga de una batería tampón consiste en un detector 1 de las señales de mando de la línea de abonado a, b. El detector 1 está



5 construido de la manera conocida y gobierna un relé,
cuyo par de contactos 3 conecta una batería tampón
4 del puesto de abonado 2, durante los momentos de
reposo entre las conexiones, inclusive de las lla-
madas a través de la línea de abonado a,b, a la fuen-
te de corriente continua 2 existente en la central 9.
El puesto de abonado 2 presenta en la forma de reali-
zación usual, además de la batería tampón 4, también
un timbre 7 conectado a los dos hilos a,b de la línea
10 de abonado a través del contacto de la horquilla HU
de un microteléfono 5 y de un condensador 6, y otras
partes integrantes, tales como, por ejemplo, conta-
dor de impulsos de tasas, circuito de alimentación
de micrófono con atenuación del efecto local, que
15 han sido designadas con 8.

20 El dispositivo para el mando del proceso
de carga de la batería tampón 4 está realizado en for-
ma de unidad autónoma, y puede ser conectado en el
distribuidor principal de la central 9 adicionalmen-
te a la línea de abonado a,b. Para ello no es neces-
ario llevar a cabo en la central 9 variaciones que hagan
posible el proceso de carga de la batería tampón 4.

25 El detector 1 para las señales de mando que
sirven para conectar o desconectar la batería tampón
a o de la fuente de corriente continua 10 de la cen-



tral 9, recibe estas señales exclusivamente de la línea de abonado a,b al levantarse el auricular 5, durante la llamada de otro participante en la comunicación, o al colocar el microteléfono 5 sobre la horquilla una vez finalizada una comunicación. La señalización del estado del puesto de abonado 2 al detector 1 a efectos de realizar el proceso de conexión, puede llevarse a cabo con ayuda de la corriente de carga estabilizada de la batería tampón 4, corriente que siempre es menor que la corriente más baja de la instalación telefónica, pudiendo servir su magnitud como criterio para la iniciación del proceso de carga. Cuando la corriente fluyente a través del bucle desciende hasta el nivel de la corriente de carga, es conectado a carga el par de contactos 3 del relé en el detector 1 y se carga la batería tampón 4. Cuando la corriente en el bucle asciende hasta por encima del nivel de la corriente de carga al levantarse el microteléfono 5 o durante una llamada, entonces el detector 1 desconecta la línea de abonado a,b de la fuente de corriente continua 10 de la central 9.

El estado del puesto de abonado 2 puede ser señalizado al detector también por medio de señales de frecuencia vocal del puesto de abonado 2, o bien por medio de impulsos de corriente continua de la co-

17.1.74



rriente de carga, codificados temporalmente.

5

El dispositivo descrito no necesita para su funcionamiento irreprochable informaciones adicionales procedentes de la central 9, bastando para ello totalmente las informaciones procedentes de la línea de abonado a,b. Es sencillo y puede ser conectado como unidad autónoma en el distribuidor principal de la central 9, no siendo necesarias modificaciones a este particular en la central 9.

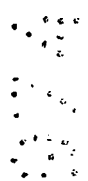
10

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Suiza, el 12 de Mayo de 1970, bajo el número 7061/70, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

REIVINDICACIONES

20



25

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta so-

17.1.74





licitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

5 1ª.- Un dispositivo para gobernar el proceso de carga de la batería tampón de un puesto de abonado en instalaciones telefónicas, caracterizado porque puede ser conectado a la línea de abonado en calidad de unidad autónoma, y presenta un detector para señales de mando procedentes exclusivamente de
10 la línea de abonado, el cual, a su vez, gobierna un par de contactos de un conmutador a efectos de conectar y desconectar la línea de abonado a o de una fuente de corriente continua existente en la central telefónica.

15 2ª.- Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque es conectable en el distribuidor principal de la central telefónica.

20 3ª.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque las señales de mando procedentes de la línea de abonado están formadas por la corriente de carga estabilizada del circuito tampón, sirviendo su magnitud como criterio para la iniciación del proceso de carga.

25 4ª.- Un dispositivo de acuerdo con las rei-

23 ENE



vindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque las señales de mando procedentes de la línea de abonado son señales de frecuencia vocal.

5

5ª.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque las señales de mando procedentes de la línea de abonado son impulsos de corriente continua del circuito tampón, codificados temporalmente.

10

6ª.- Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones precedentes de la línea de abonado son señales de llamada.

7ª.- Un dispositivo para gobernar el proceso de carga de la batería tampón de un puesto de abonado en instalaciones telefónicas.

15

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

20

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

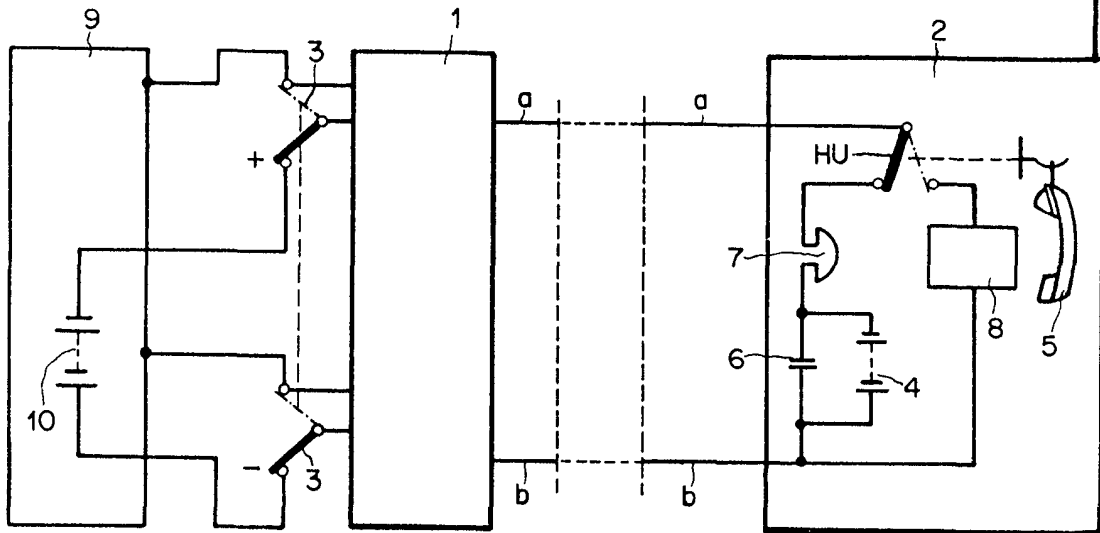
P.A.

23 ENE. 1974

Alberto de Kizaburu
Per Rodas

17.1.74
MCM

47531



ALBERTO *[Signature]*
FOR ROUNDER